

Para elección del Poder Judicial, INE busca supervisores y capacitadores

CLAUDIA HIDALGO
TOLUCA

El Instituto Nacional Electoral (INE) invita a formar parte de la lista de reserva para supervisión electoral, capacitación o asistencia electoral para las 40 juntas distritales que integran la entidad, con el fin de encargarse del proceso electoral extraordinario para renovar diversos cargos del Poder Judicial, durante las elecciones de junio.

Los salarios mensuales brutos que ofrece el INE son de 17 mil 500 pesos para quienes se desempeñen en la supervisión electoral y 15 mil 785 pesos para capacitación electoral, con una labor temporal que concluirá en el mes de junio, luego de las elecciones locales y federales que se llevarán en la entidad.

El Instituto explicó que las principales funciones que llevarán a cabo las personas que se encargarán de la supervisión electoral

Se pide contar con conocimientos, experiencia y habilidades del cargo

son coordinar, apoyar y verificar las actividades de capacitación y asistencia electoral en campo; además de dar cumplimiento al trabajo encomendado para la ubicación, integración y funcionamiento de las mesas directivas de casilla, seccionales y la operación de los Sistemas de Información, sobre el desarrollo de la jornada, los mecanismos de recolección y traslado de los paquetes electorales.

Para quienes se dedican a la capacitación las principales actividades son visitar, notificar y capacitar a la ciudadanía sorteada; entregar el nombramiento de de-

signación como funcionarios de casilla seccionales y proporcionarles los conocimientos necesarios para que realicen correctamente sus actividades el día de la jornada, así como apoyar en el funcionamiento de las mesas directivas de casilla, la recolección y traslado de los paquetes electorales.

Entre los requisitos para quienes deseen participar en estas acciones está el tener la nacionalidad mexicana y estar en pleno ejercicio los derechos civiles y políticos, contar con credencial de elector vigente, gozar de buena reputación y no haber sido condenado por delito alguno que hubiese sido de carácter imprudencial, aunado a que deben acreditar como mínimo el nivel de educación media básica.

Se pide contar con conocimientos, experiencia y habilidades necesarias para realizar las funciones del cargo, ser residen-



Es necesario acudir a una plática inductiva. TANIA CONTRERAS

tes del distrito electoral en el cual desean prestar sus servicios, no militar en ningún partido político ni haber participado activamente en alguna campaña electoral en el año previo, ni tampoco haber par-

ticipado como representante de algún partido político y presentar la solicitud correspondiente, contar con un correo electrónico personal y presentar diversos documentos, personales. ■

● *INE Edomex reclutará a personal que opere como CAE y SE*



La convocatoria permanecerá vigente al 8 de enero y el registro se podrá hacer en línea

Lilia González

INE Edomex lanza convocatoria para contratar CAES y SE para Elección Judicial

El Instituto Nacional Electoral (INE) en el Estado de México ha publicado una convocatoria para contratar a Capacitadores Asistentes Electorales (CAE) y Supervisores Electorales (SE), quienes participarán en el desarrollo del Proceso Electoral Extraordinario de diversos cargos del Poder Judicial de la Federación.

Se señala que el registro se puede hacer en línea y se mantendrá activo al 8 de enero ya que el objetivo es contar en el menor tiempo posible con el personal eventual necesario para el desarrollo y organización de la elección para la renovación de jueces, magistrados y ministros.

Entre los requisitos que deben cumplir las personas interesadas se encuentra ser ciudadano mexicano, en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos; contar con credencial para votar vigente; gozar de buena reputación y no haber sido condenado por delito alguno; tener como mínimo secundaria;

no militar en ningún partido político ni haber participado activamente en alguna campaña electoral en el año previo a la difusión de la convocatoria.

Mientras que los documentos solicitados son: acta de nacimiento, comprobante domiciliario, comprobante del último grado de estudios, CURP, comprobante de no estar inhabilitado en el Sistema de Registro de Servidores Públicos Sancionados de la Secretaría de la Función Pública, aceptar o firmar la declaración bajo protesta de decir verdad de no pertenecer a un partido político, aplicar un examen de conocimientos, habilidades y actitudes, y una entrevista.

Es de referir que los SE coordinan y verifican las actividades de capacitación y asistencia electoral en campo que realizan los CAES bajo su responsabilidad, mientras que los CAES tienen la responsabilidad de visitar y notificar a la ciudadanía sorteada, realizan la entrega de nombramientos y capacitan a funcionarios de casilla.